

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**GUADARRAMA**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de localizar a los titulares de los vehículos abandonados que se relacionan a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), procedan a la retirada de los mismos de la vía pública y, en caso de no hacerlo, se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización:

- Exp. W39/10: “Hyundai” Accent, matrícula M-8104-XW, titular: don Jorge Humberto Ospina Escobar.
- Exp. W06/11: “Renault” 5, matrícula M-8915-IW; titular: doña Cristina Ramal Ortega.
- Exp. W30/11: “Ford” Courier, matrícula M-0919-PV; titular: don Juan C. Geysels.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el concejal-delegado.

Guadarrama, a 2 de enero de 2012.—El concejal-delegado (decreto de delegación 272, de 13 de junio de 2011), Sara Villa Ruiz.

(02/154/12)